LOTERÍA DEL TOLIMA	RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución Numero 178	AÑO
	Fecha: 01 DE SEPTIEMBRE	2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN ABIERTA NUMERO 002-2021 – DE LA LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E.- SUMINISTRO BILLETERIA.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E., en uso de sus facultades Constitucionales, legales, estatutarias y

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Lotería del Tolima se encuentra autorizada por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 004 del 4 de agosto de 2021, para: "*...contratar, el diseño, impresión, mezcla, custodia, transporte y suministro de la billetería de la lotería del Tolima a sus distribuidores, así como la recolección de la billetería devuelta y premios con valor declarado por los apostadores, cuya cuantía supera los 200 S.M.L.M.V...*"

Que, mediante resolución número 171 del 24 de agosto de 2021, se da apertura a la invitación abierta No. 002-2021 y se adopta el pliego definitivo que contiene el cronograma.

Que, el comité de evaluador mediante acta de fecha 27 de agosto de 2021, selecciona la propuesta presentada por DATALASER S.A.S, identificada con el NIT 802.017.734-1, quien obtuvo una calificación de 1.000 puntos.

Que, es deber de la entidad adjudicar la invitación abierta No 002-2021, al proponente, DATALASER S.A.S, por reunir los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo y el manual de contratación de la entidad, sin mediar audiencia pública de adjudicación, sino acto administrativo motivado.

Que, la Lotería del Tolima, cuenta con disponibilidad presupuestal No. 000362 del 05 de agosto de 2021, según certificado expedido por la profesional especializada de la Unidad Financiera de la entidad.

Que por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger, la evaluación proferida por el comité evaluador contenida en el acta de fecha 27 de agosto de 2021.

Centro Comercial la Once
Cra 2 No 11-59 Piso 2 – Ibagué
Tel. 2 63 18 83 – 2 61 10 23 – 2 62 34 06
www.loteriadeltolima.com
"El Tolima nos Une"

ARTICULO SEGUNDO: Adjudicar, a DATALASER S.A.S identificada con el NIT 802.017.734-1 quien resultó ganador de la Invitación Abierta número 002 de 2021, por haber obtenido la calificación de 1.000 puntos, según acta del comité evaluador de fecha 27 de agosto de 2021, para la ejecución del contrato cuyo objeto es: contratar el diseño, impresión, mezcla, custodia, transporte y suministro de la billetería de la lotería del Tolima a sus distribuidores, así como la recolección de la billetería devuelta y premios con valor declarado por los apostadores.

ARTÍCULO TERCERO: Tener, como valor de la presente adjudicación la propuesta presentada por DATALASER S.A.S, por la suma Seiscientos Veintidós Dos Millones Setecientos Setenta y Dos Mil Doscientos Veinte Pesos ($622.772.220) IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO CUARTO: Advertir, que contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y deberá notificarse personalmente al representante legal de DATALASER S.A.S.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASÉ
Se expide en Ibagué al primer (01) días del mes de septiembre de 2021.

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ
Gerente

Elaboró: Blanca Ena Barragán Toro Secretaria General y Jurídica
Revisó: Martha Cecilia Osorio Londoño Profesional Especializada Universitaria Unidad Operativa y Comercial
Revisó: Paula Andrea Valderrama Suarique Profesional Universitaria de la Unidad Operativa y Comercial

Centro Comercial la Once
Cra 2 No 11-59 Piso 2 – Ibagué
Tel. 2 63 18 83 – 2 61 10 23 – 2 62 34 06
www.loteriadeltolima.com
"El Tolima nos Une"